

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

MODIFICA CUENTAS DE GASTOS, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 48 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 08, de 06 de enero de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 24, de 07 de enero de 2016, de la Dirección de Secpla con V° B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 59, de 07 de enero de 2016, de Alcaldía; el Dictamen N° 9910, de 05 de marzo de 2007, de la Contraloría General de la Republica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE las cuentas de gastos a nivel de asignación, con el objeto de regularizar algunos saldos que se encuentran deficitarios, en el sentido que indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores		\$8.750.000.-
215.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas		\$8.750.000.-
215.22.12.999.000.000	Otros	\$17.500.000.	
	TOTAL	\$17.500.000	

2. Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

G/MN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Contabilidad - Oficina de Partes.